

Quillota, 17 de Diciembre de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 12.468 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 2429/2019 de 16 de Diciembre de 2019 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 28;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019,
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°474/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/12/2019, Acta N° 51/2019, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos"**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°28 / 2019			
" MAYORES INGRESOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION (AUMENTA)	MONTO
		INGRESOS	\$ 108.772.500
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 61.998.148
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 61.998.148
11507		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 2.332.000
	02	VENTA DE SERVICIOS	\$ 2.332.000
11508		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 44.442.352
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 42.645.798
	99	OTROS	\$ 1.796.554
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 108.772.500
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 53.391.089
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 53.391.089
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 55.381.411
	04	OTROS MATERIALES DE USO Y DE CONSUMO	\$ 55.381.411



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Dirección de Departamento de Salud.
5. Finanzas SALUD.
6. Administrador Municipal.
7. Secretaría Municipal.
8. Transparencia.
9. Acuerdo N° 474/19, ACTA N°51/2019.